



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 752-2017-UNAM**

Moquegua, 29 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Informe N° 768-2017-OAL/CO-UNAM de 28 de Diciembre 2017, Informe N° 514-2017-OEF-UNAM de 27 de Diciembre 2017, Informe N° 0197-2017-CPCC-JLCF-UCONT-OEF/DIGA-UNAM de 26 de Diciembre 2017, Informe N° 992-2017-DGI/VPI/UNAM de 28 de Noviembre 2017, Informe N° 010-2017-DGI/AT/UNAM de 10 de Noviembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29 de Diciembre de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 010-2017-D.G.I/A.T./UNAM de fecha 10.11.2017, suscrito por el Dr. Milko Raúl Rivera Campano, en su condición de Director del Proyecto de Investigación "Aplicación del microorganismo *saccharomyces cerevisiae* para acelerar el proceso de compostaje a partir de residuos sólidos orgánicos para acelerar el proceso de compostaje a partir de residuos sólidos orgánicos en la Institución Educativa Coronel Francisco Bolognesi Cervantes del Distrito de Ilo", en el año 2017, solicita reembolso de viáticos, considerando que el recurrente realiza viajes constantes a la ciudad de Moquegua, a efecto de canalizar los diversos requerimientos y recepción de material en la Sede Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua. Para tal fin, anexa la documentación sustentatoria (Formato 01, 04, Formato 05, Formato 06 y comprobantes de pago en original). Al respecto, la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM, con fecha 28 de noviembre de 2017, emite resumen de certificación de crédito presupuestario N° 1806, el mismo que detalla el Presupuesto asignado al Proyecto de Investigación, a cargo del Dr. Milko Rivera Campano.

Que, con Informe N° 992-2017-DGI/VPI/UNAM, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación, tramita la solicitud de requerimiento de reembolso de viáticos y pasajes a favor del Dr. Milko Rivera Campano, el mismo que mediante Informe N° 514-2017-OEF-UNAM, emitido por el Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, informa que el encargado de la Unidad de Contabilidad, ha realizado la revisión de los documentos, que forman parte del sustento (comprobantes de pago) de la solicitud, los cuales se encuentran autorizados por la SUNAT e indica que son veraces. Por consiguiente, señala el gasto a reconocer es de S/. 68.00 (sesenta y ocho con 00/100 Soles), a favor del Dr. Milko Raúl Rivera Campano.

Que, conforme a lo prescrito en el inciso b) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, entre otras, establece que para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva señalada precedentemente y sus modificatorias, también se considera como documento de Gasto Devengado a la: "Resolución Administrativa para sustentar reembolso de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicios, o de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión.

Que, con Informe N° 768-2017-OAL/CO-UNAM de 28 de Diciembre 2017, el asesor legal de la UNAM, con respecto a lo solicitado, teniendo en consideración el marco normativo y, conforme a la revisión efectuada a la rendición de cuenta de viáticos, se verifica que los gastos incurridos se encuentran debidamente sustentados de acuerdo a lo informado por la Unidad de Contabilidad; por lo que considera precedente reconocer los gastos por concepto de viáticos por el importe de S/. 68.00 Soles, a favor del Dr. Milko Raúl Campano Rivera, con motivo de viaje de comisión de servicios a ciudad de Moquegua, para realizar trámites y gestiones, conducentes a garantizar la ejecución del Proyecto de Investigación, que tiene a su cargo; sugiriendo que el trámite de viáticos a cargo de los administrados, deben realizarse con la debida antelación, conforme a lo establecido en normatividad. Invocando a los operadores de la administración, tramitar diligentemente los documentos relativos a asignación de viáticos, a efecto de evitar ulteriores observaciones.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Ordinaria fecha 29 de Diciembre de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Aprobar el reconocimiento de gastos por concepto de viáticos por el importe de S/. 68.00 (Sesenta y Ocho con 00/100 Soles), a favor del Dr. Milko Raúl Campano Rivera, con motivo de viaje de comisión de servicios a ciudad de Moquegua, para realizar trámites y gestiones, conducentes a garantizar la ejecución del Proyecto de Investigación, que tiene a su cargo.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria fecha 29 de Diciembre de 2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 752-2017-UNAM**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el reconocimiento de gastos, por concepto de viáticos por el importe de S/. 68.00 (Sesenta y Ocho con 00/100 Soles), a favor del Dr. Milko Raúl Campano Rivera, con motivo de VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS A CIUDAD DE MOQUEGUA, PARA REALIZAR TRÁMITES Y GESTIONES, CONDUCTENTES A GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, que tiene a su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
Interesado  
Arch. (2)



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME N° 0768-2017-OAL/CO-UNAM**

Para : Dr. Washington Zeballos Gamez  
 Presidente de la C.O. - UNAM  
 De : Abog. Oscar L. Lagoz Calsín  
 Asesor Legal de la UNAM.  
 Asunto : Reembolso de viáticos a favor del Dr. Milko Rivera Campano  
 Referencia : INFORME N° 514-2017-OEF-UNAM (original)  
 Fecha : Moquegua, 28 de diciembre de 2017

RECEBIDO  
 5876  
 Hora: 4:00 PM  
 Fecha: 28/12/2017

En atención al documento de la referencia, sobre procedimiento de reembolso de viáticos a favor del Dr. Milko Rivera Campano. Al respecto, comunico a usted, lo siguiente:

- De los actuados se tiene el Informe N° 010-2017-D.G.I/A.T./UNAM de fecha 10.11.2017, suscrito por el Dr. Milko Raúl Rivera Campano, en su condición de Director del Proyecto de Investigación "Aplicación del microorganismo *saccharomyces cerevisiae* para acelerar el proceso de compostaje a partir de residuos sólidos orgánicos para acelerar el proceso de compostaje a partir de residuos sólidos orgánicos en la Institución Educativa Coronel Francisco Bolognesi Cervantes del Distrito de Ilo", en el año 2017, solicita reembolso de viáticos, considerando que el recurrente realiza viajes constantes a la ciudad de Moquegua, a efecto de canalizar los diversos requerimientos y recepción de material en la Sede Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua. Para tal fin, anexa la documentación sustentatoria (Formato 01, 04, Formato 05, Formato 06 y comprobantes de pago en original).
- Al respecto, la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM, con fecha 28 de noviembre de 2017, emite resumen de certificación de crédito presupuestario N° 1806, el mismo que detalla el Presupuesto asignado al Proyecto de Investigación, a cargo del Dr. Milko Rivera Campano.
- Mediante Informe N° 992-2017-DGI/VPI/UNAM, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación de la UNAM, tramita la solicitud de requerimiento de reembolso de viáticos y pasajes a favor del Dr. Milko Rivera Campano.
- Se tiene el Informe N° 514-2017-OEF-UNAM, emitido por el Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, con el cual informa que el encargado de la Unidad de Contabilidad, ha realizado la revisión de los documentos, que forman parte del sustento (comprobantes de pago) de la solicitud, los cuales se encuentran autorizados por la SUNAT e indica que son veraces. Por consiguiente, señala el gasto a reconocer es de S/. 68.00 (sesenta y ocho con 00/100 Soles), a favor del Dr. Milko Raúl Rivera Campano.
- Conforme a lo prescrito en el inciso b) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, entre otras, establece que para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva señalada precedentemente y sus modificatorias, también se considera como documento de Gasto Devengado a la: "Resolución Administrativa para sustentar reembolso de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicios, o de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;
- Teniendo en consideración dicho marco normativo y, conforme a la revisión efectuada a la rendición de cuenta de viáticos, se verifica que los gastos incurridos se encuentran debidamente sustentados de acuerdo a lo informado por la Unidad de Contabilidad; por lo que en opinión de este Despacho, resulta PROCEDENTE reconocer el reembolso de viáticos por el importe de S/. 68.00 Soles, a favor del Dr. Milko Raúl Campano Rivera, con motivo de viaje de comisión de servicios a ciudad de Moquegua, para realizar trámites y gestiones, conducentes a garantizar la ejecución del Proyecto de Investigación, que tiene a su cargo.

**CONCLUSION.-**

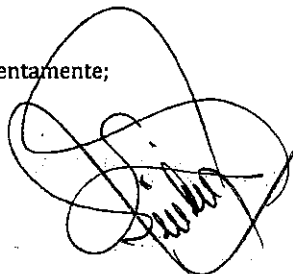
En opinión de este Despacho resulta PROCEDENTE aprobar el reconocimiento de gastos, por concepto de viáticos, a favor de Dr. Milko Rivera Campano, por el importe de S/68.00 (Sesenta y ocho con 00/100 Soles), debiendo por consiguiente, elevarse los actuados al Pleno de Comisión Organizadora, para su determinación final.


**SUGERENCIA:**

- El trámite de viáticos a cargo de los administrados, deben realizarse con la debida antelación, conforme a lo establecido en normatividad.
- Se sugiera a los operadores de la administración, tramitar diligentemente los documentos relativos a asignación de viáticos, a efecto de evitar ulteriores observaciones.

Es cuanto cumplo con informar a vuestra autoridad, para los fines que corresponda.

Atentamente;



PRESIDENCIA - UNAM Prov. 507  
 Folios: 11 Paso a: 56  
 Fecha: 28 DIC 2017 Para: SESION  
 Comisión Organizadora  




PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONOMÍA Y FINANZAS



RECIBIDO

A ..... :  
 DE 8:02 N° REG: 2019  
 FIRMA ..... FOLIOS: 10  
 ASUNTO :

**"Año del buen servicio al ciudadano"**  
**INFORME N° 514-2017-OEF-UNAM**

CPCC. EDILBERTHO WILFREDO SAIRA QUIPE  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - UNAM.

CPC. RAÚL PALOMINO HUAMÁN  
 OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS - UNAM.

REEMBOLSO DE VIÁTICOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

27 DIC. 2017

HORA: 2:54 N° REG: 13630  
 FIRMA: ..... FOLIO: 10

REFERENCIA : INFORME N° 0197-2017-CPCC-JLCF-OEF/DIGA-UNAM.  
 FECHA : MOQUEGUA, 27 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por intermedio del presente saludo a su persona cordialmente, con motivo de informar lo siguiente.

**PRIMERO**

- Mediante informe N° 992-2017-DGI/VPI/UNAM, el Director de la Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua solicita el reembolso de viáticos y pasajes a favor del Docente Ordinario Dr. Milco Raúl Rivera Campano por gastos realizados en el proyecto de investigación de tesis "APLICACIÓN DEL MICROORGANISMO SACCHAROMYCES CEREVISAE PARA ACELERAR EL PROCESO DE COMPOSTAJE A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES DEL DISTRITO DE ILO" en el año 2017.
- Mediante Informe N° 0197-2017-CPCC-JLCF-UCONT-OEF/DIGA-UNAM, el encargado de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Moquegua informa que ha realizado la revisión a los comprobantes de pago las cuales se encuentra autorizado por la SUNAT e indica que son veraces, asimismo señala el gasto a reconocer es de Sesenta y Ocho Con 00/100 Soles (S/. 68.00)

**SEGUNDO**

Mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 establece en su Artículo 2°.- Documentos del Gasto Devengado Para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-207-EF/77.15 y modificatorias, también se considera lo siguiente: b) Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificados que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión.

**CONCLUSIONES**

- En cumplimiento de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, considerando b) Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificados que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, **en merito a ello**, se solicita a su Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua la emisión de **ACTO RESOLUTIVO** por reconocimiento de gastos a favor del Docente Ordinario Dr. Milco Raúl Rivera Campano por gastos realizados en el proyecto de investigación de tesis "APLICACIÓN DEL MICROORGANISMO SACCHAROMYCES CEREVISAE PARA ACELERAR EL PROCESO DE COMPOSTAJE A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES DEL DISTRITO DE ILO" el gasto a reconocer es de Sesenta y Ocho Con 00/100 Soles (S/. 68.00) el cual cuenta con opinión favorable de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Moquegua
- Asimismo se adjunta la documentación respectiva en originales en 08 folios.

Es cuanto informo a su dependencia para su conocimiento y los trámites

correspondientes.

Atentamente,

cc  
 Archi vo

www.unam.edu.pe Prolong. Calle Ancash S/N  
 Moquegua - Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 CPC Raúl Palomino Huamán  
 OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N° .....

Pase a: OAC

Para: .....  
 y remisión a la Unidad de Contabilidad

Fecha: .....

**INFORME N° 0197-2017-CPCC-JLFC-UCONT-OEF/DIGA-UNAM.**

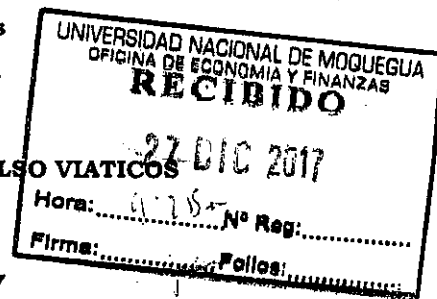
**A :** CPC. RAUL PALOMINO HUAMAN  
Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas

**DE :** CPCC. JUAN LEANDRO CONDORI FALCON  
(e) contabilidad

**ASUNTO :** RECONOCIMIENTO DE GASTO - REEMBOLSO VIATICOS

**REF :** INFORME N° 992-2017-DGI/VPI/UNAM

**FECHA :** MOQUEGUA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2017



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente a su persona y comunicarle que en referencia del INFORME N° 992-2017-DGI/VPI/UNAM sobre el reconocimiento de gasto, solicitado por el Dr. MILKO RIVERA CAMPANO, solicita reembolso de viáticos en calidad de asesor del proyecto de investigación de tesis "APLICACIÓN DE MICROORGANISMOS SACCHAROMYCES CEREVISIAE PARA ACELERAR EL PROCESO DE COMPOSTAJE A PARTIR DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES DEL DISTRITO DE ILO EN EL AÑO 2017"

Se concluye en base a; que los comprobantes de pago adjuntos por la, son veraces las cuales se verificaron mediante la consulta ruc, estado del contribuyente, autorización de imprenta para emisión de comprobantes físicos, siendo este considerado como reconocimiento de gasto.

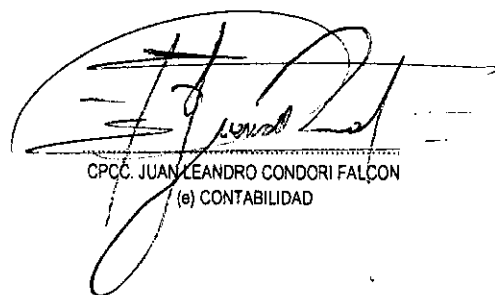
No se considera como reembolso el boleto de viaje n° 009-05088 de la empresa de transporte n° 11 TACNA EXPRESS SCRL por el importe de S/. 13.00 soles, por contener enmendaduras en la fecha de emisión del comprobante de pago.

**CUADRO RESUMEN DE GASTO**

NOMBRES	CLASIFICADOR DE GASTO	GASTO REEMBOLSO
MILKO RIVERA CAMPANO	23.21.21	13.00
MILKO RIVERA CAMPANO	23.21.22	55.00
TOTAL		68.00

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente,



CPCC. JUAN LEANDRO CONDORI FALCON  
(e) CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Procedente de: \_\_\_\_\_

Para: \_\_\_\_\_

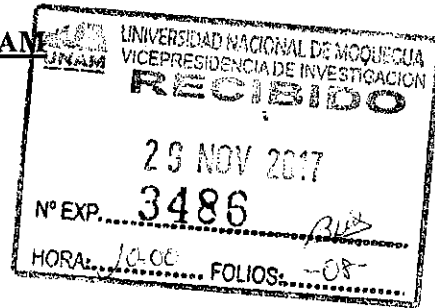
Para: \_\_\_\_\_



**"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

**INFORME N° 992 - 2017-DGI/VPI/UNAM**



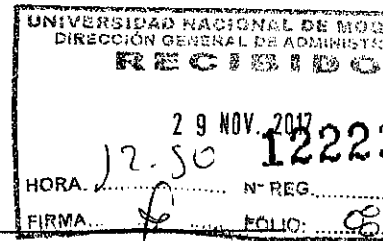
**PARA :** DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
Vicepresidente de Investigación - UNAM

**DE :** Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO.  
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación.

**ASUNTO :** REQUERIMIENTO DE REEMBOLSO DE VIÁTICOS Y PASAJES.

**REFERENCIA :** INFORME N°010-2017-D.G.I/AT/UNAM.

**FECHA :** Moquegua, 28 de Noviembre de 2017



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a través del presente hago llegar el REQUERIMIENTO DE REEMBOLSO DE VIÁTICOS Y PASAJES para el Dr. Milko Rivera Campano el que indica que tiene que viajar a esta ciudad para hacer seguimiento de los documentos presentados como Asesor de Proyectos de Investigación de tesis por lo que solicita Reembolso de los gastos que le ocasiona trasladarse de Ilo a ésta ciudad, con cargo al Proyecto de Investigación de tesis **"APLICACIÓN DEL MICROORGANISMO SACCHAROMYCES CEREVISIAE PARA ACELERAR EL PROCESO DE COMPOSTAJE A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES DEL DISTRITO DE ILO EN EL AÑO 2017"**

La Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de recurso y específica de gasto es:

ACTIVIDADES	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE RECURSO	ESPECÍFICA DE GASTO
REQUERIMIENTO DE REEMBOLSO DE VIÁTICOS Y PASAJES	028	RECURSOS DETERMINADOS	"H"	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Mg. Nilton César León Calvo  
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N° .....

Pase a: *DEF*

Para: *Defensoría y Ombudsman*

Fecha: .....

Post Firma

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION UNAM

Folios: *-08-* Prov. *3486*

Pase a: *Def*

Para: *Secretaría*

Fecha: *29 NOV 2017*

**RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**

NOTA N° 0000001806  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : NOVIEMBRE ESTADO CERTIFICACION : APROBADO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 28/11/2017  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO SCCA 2114-DIGA  
 JUSTIFICACIÓN : INF 51-2017-D.P.INV TR H INVESTIGACION-DESARROLLO DE CAPACIDADES CONSERV Y APLICACIÓN DEL MICROORGANISMO SACCHAROMYCES

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACTIA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	MONTO
0001	
9002 3999999 5000894 22 048 0109 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	503.00
0028 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO UNIVERSITARIA	503.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	503.00
5 GASTOS CORRIENTES	503.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	503.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	503.00
2.3.2.1 VIAJES	503.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	503.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	226.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	277.00
<b>TOTAL SECUENCIA</b>	<b>503.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>503.00</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 CPC. Reynaldo A. Vera Flores  
 JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTACIÓN Y DESARROLLO  
 Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma



APLICACIÓN DEL MICROORGANISMO SACCHAROMYCES CEREVISIAE PARA ACELERAR EL PROCESO DE COMPOSTAJE A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES DEL DISTRITO DE ILO EN EL 2017

**INFORME N° 010 - 2017 - D.G.I./A.T./UNAM**

**A** : Mg. Nilton León Calvo  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

**DE** : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO  
ASESOR DE TESIS

**ASUNTO** : Reembolso de Viáticos

**FECHA** : Ilo, 10 de Noviembre 2017.



**Análisis:**

De acuerdo al asunto sobre el reembolso de viáticos por motivos de gestionar documentos y bienes del Proyecto de Investigación APLICACIÓN DEL MICROORGANISMO SACCHAROMYCES CEREVISIAE PARA ACELERAR EL PROCESO DE COMPOSTAJE A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES DEL DISTRITO DE ILO EN EL AÑO 2017; aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0437 – 2016- UNAM es que:

**PRIMERO:** Que de acuerdo al documento de la referencia solicita sustento para poder continuar con el trámite de reembolso de viáticos, ya que como asesor de tesis tengo que estar viajando constantemente a la ciudad de Moquegua ya que se tiene pendiente requerimientos y recojo de material de la UNAM sede Moquegua.

**SEGUNDO:** Que de acuerdo a la Directiva N° 001-2016-UNAM/VPI-DGI Directiva para la ejecución de proyectos de investigación financiados con proyectos del canon minero, donde en su punto 5.1 ITEM FINANCIADOS a) viáticos los cuales fueron programados en el plan de trabajo y aprobados con acto resolutivo de los proyecto multidisciplinarios ya que lo Directores del proyecto tendrán que hacer permanencia y gestión del proyecto para su ejecución en el numeral 10 Viáticos y Pasajes 10.1 teniendo en cuenta la naturaleza de la investigación (.....) se subvenciona la alimentación la movilidad local y los pasajes y el director sustentara con documentos el gasto 10.3 solo se financian viáticos y pasajes a personal del proyecto.

**TERECRO:** Por lo expuesto anterior mente se solicita que continúe el trámite correspondiente y que quede precedente para el pago de los gasto realizados de la tesis.

Es todo lo que informa a usted para su conocimiento y fines pertinentes salvo mejor parecer

Atentamente,

  
Dr. Milko Raul Rivera Campano  
DOCENTE ASOCIADO  
UNAM



FORMATO 01

DÍA	MES	AÑO
10	11	2017

I. AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS N° \_\_\_\_\_ -2017-UNAM

1.- DATOS DEL SERVIDOR DESIGNADO		
APELLIDOS Y NOMBRES :RIVERA CAMPANO MILKO RAUL		
DEPENDENCIA	CARGO	Nº TARJETA
GESTIÓN DE PROYECTOS	ASESOR DE TESIS	
2.- DATOS DEL VIAJE:		
FECHA Y HORA DE SALIDA:	03/10/2017 00:00	MEDIO DE TRANSPORTE
FECHA Y HORA DE RETORNO:	03/10/2017 00:00	TERRESTRE
MOTIVO DEL VIAJE		
HACER COORDINACIONES Y SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS REFERENTES DEL PROYECTO DE TESIS PARA SU EJECUCION		

II. PRESUPUESTO DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD


CÓDIGO DE CADENA PRESUPUESTAL	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL Nº

CONCEPTO	MONTO
1. Viáticos:	
Días 01 a S/.	S/. 45
2. Pasajes	S/. 26
	S/.....
3. Curso de Capacitación INSCRIPCIÓN	S/.....
4. TUUA	10
5. Otros (Detallar) MOVILIDAD LOCAL	
TOTAL :	S/. 81.00

NOTA: En caso de no en el plazo establecido, autorizo el descuento de mi remuneración y/o servicio por el monto de adelanto recibido.

Viajó el día 03/10/2017	A horas 10.00 HORAS
Regresó el día 03/10/2017	A horas. 16.00 HORAS
CONTROL DE PERSONAL	

  
 .....  
 FIRMA DEL COMISIONADO  
**Dr. Milko Raul Rivera Campano**  
 DOCENTE ASOCIADO  
 UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 .....  
**Mg. Nilton Cesar Leon Calvo**  
 Jefe de la División de Gestión de la Investigación  
 FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

**FORMATO N° 04**  
**RENDICION DE CUENTA POR GASTOS DE VIAJE**  
**N° 001-2016-UNAM**

FECHA 10/11./ 2017.

**I. COMISIONADO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>
RIVERA CAMPANO MILKO RAUL	ASESOR DE TESIS
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>N° TARJETA</b>
.....	.....

**II. REFERENCIA**

<b>LUGAR DE LA COMISIÓN</b> ILO -MOQUEGUA <b>DURACIÓN DEL VIAJE (Del – Al):</b> 03/10/2017	<b>SUMA RECIBIDA</b> ..... <b>TOTAL GASTOS</b> ..... <b>(+) , (-) CARGO</b> .....
---	---


**III. DETALLE DEL GASTO**

<b>DOCUMENTADA</b>			
FECHA	DOCUMENTO (Tipo y N°)	CONCEPTO	IMPORTE
03/10/2017	B.V. 014-001399	PASAJE	13
03/10/2017	B.V.009-005088	PASAJE	13
03/10/2017	B.V. 002-000073	ALIMENTACION	45
<b>NO DOCUMENTADA</b>			
Declaración Jurada (se adjunta)			10
<b>TOTAL</b>			<b>81</b>

**RESUMEN:**

MONTO RECIBIDO: GASTOS EFECTUADOS:

SALDO POR DEVOLVER:

<b>AUTORIZADO</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Dr. Wilton Lozano Galvo Jefe de la División de Gestión de la Investigación <b>JEFE INMEDIATO</b>	 ..... Dr. Milko Raul Rivera Campano DOCENTE ASOCIADO COMISIONADO UNAM	VºBº FISCALIZADOR (Contabilidad) .....
---	--	---

**FORMATO N° 05**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Dependencia: DIRECCION DE LA GESTION DE INVESTIGACION

Cargo que desempeña: DIRECTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACION

Viaje realizado: Del 03 DE OCTUBRE

Al 03 OCTUBRE 2017

Comisión de servicios efectuada: A LA CIUDAD DEL CUSCO

Yo: LUIS FORTUNATO MORALES ARANIBAR

, identificado con DNI N° 42290412

   DECLARO BAJO JURAMENTO que los gastos realizados en este viaje y detallados a continuación, han sido efectuados de conformidad con lo autorizado para el Viaje de Comisión de Servicios; no habiéndome sido factible obtener los comprobantes de pago que lo sustenten, en concordancia con lo establecido en el D.S. N° 007-2013-EF y en concordancia con la Ley de presupuesto para el presente año y/o el artículo N° 6 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM (En caso de viajes al extranjero) los cuales se indican a continuación:

FECHA	DETALLE	IMPORTE S/.
03/10/2017	MOVILIDAD LOCAL UNAM - ALMUERZO	5
03/10/2017	ALMUERZO - UNAM	5

Moquegua, 10 de Noviembre de 2017



Dr. Wilko Raúl Rivera Campano  
Nombre y Apellido del Comisionado  
Docente Asociado

Cargo del Comisionado:


DNI N°: 294 14070

**FORMATO N° 06**  
**INFORME DE VIAJE**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	RIVERA CAMPANO MILKO RAUL	
<b>CARGO</b>		
<b>TIEMPO EMPLEADO</b>	DEL : 03/10/17	AL : 03/10/2017

<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ACTIVIDAD REALIZADA</b>
03/10/2017	UNAM OFICINA DGI CONTABILIDAD, ALMACEN - LOGISTICA	SE VIAJO DE ILO A MOQUEGUA PARA PODER HACER SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DE LA TESIS, COMO TAMBIEN COORDINACIONES CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y FIRMAR PECOSAS EN ALMACEN, COMO TAMBIEN RECOJO DE BIENES

Moquegua, 10 de Noviembre de 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
**JEFE INMEDIATO**  
 Mg. Milton Cesar Leon Calvo  
 Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación

COMISIONADO  
  
 Dr. Milko Raul Rivera Campano  
 DOCENTE ASOCIADO  
 UNAM

